



Cuidando el futuro

Operagua

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos Cultura

RECIBIDO	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
OPERAGUA	07 JUL. 2022 2022-2024
NOMBRE:	
HORA:	5:13 Hs

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
 OFICIO: RH//2022
 ASUNTO: SE BRINDA ATENCIÓN A REQUERIMIENTO 00059/OASCUATIZC/IP/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 06 de julio del 2022

C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envié un cordial saludo así mismo y con fundamento en las atribuciones que se encuentran establecidas en el artículo 28 Y 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 62 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, y en atención al relativo número DG/UT/190/2022, en el cual el C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL, Titular de Transparencia de este Organismo, hace del conocimiento la solicitud de información pública, con número de folio 00059/OASCUATIZC/IP/2022, misma que se transcribe a continuación para mayor referencia:

00059/OASCUATIZC/IP/2022

"...Monto total pagado por el cambio de imagen institucional a inmuebles municipales y parque vehicular, cuantos inmuebles y total de parque vehicular que se cambió la imagen institucional de la nueva administración. Monto de la nómina que se pago en la primera quincena de junio 2022 a todo el personal municipal y a cuantos servidores públicos se les pago y a cuantos no. Lista de raya y de gratificación de los servidores públicos que laboran en Operagua)..."(Sic).

En cuanto a la información que requiere el solicitante respecto al monto que se pago en la primera quincena de junio 2022, a todo el personal de Operagua Izcalli y a cuantos servidores públicos se les pago y a cuantos no, sobre este punto se hace de su conocimiento que el monto que se pago corresponde a la cantidad \$6,071,262.00 (seis millones setenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos M.N.), así como el total de servidores públicos que recibieron dispersión por concepto de pago es de





Cuidando el futuro

operagua

2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
¡Somos Futuro!

770 y 000 a quienes no se les hizo dispersión de pago, por lo que en este orden de ideas es de solicitar a usted considere solicitar ante el Comité de Transparencia de este Organismo Operador; la clasificación de la información como confidencial, en apego a lo establecido en los artículos 3 fracción IX, XXI, XXIII, XXXII, XLV y 143 fracción I de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4 fracción VI y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y el numeral trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas; lo anterior con fundamento al artículo 52 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En cuanto a la solicitud de lista de raya y de gratificación de los servidores públicos que laboran en Operagua, es de informar a usted que la totalidad de la información se encuentra disponible, publicada y actualizada en la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el artículo 92, fracción VIII A, en el concepto denominado "Remuneraciones" en el siguiente link para mayor referencia https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASCUATLANIZCALLI/art_92_viii/4.web?

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. FABIOLA ELIZABETH HERREROLA VERA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.C.P.ING. MAURICIO J. RAMIREZ ROSALDO.- Director General.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL.- Titular de la Unidad de Transparencia.

C. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO.- Subdirectora de Administración.

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

